Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440, CP 1041, CABA
Fecha y hora: 09.03.2023 15:41:39
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la Resolución C.S. N° 126/22, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los términos que indica el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente continuar con la tarea específica, designando una comisión integrada por docentes investigadores de reconocida trayectoria científica, tecnológica y académica y prestigio profesional.

Que para dar respuesta a la expansión de la formación de posgrado de la Universidad y facilitar la continuidad de la labor, es necesario efectuar nuevas incorporaciones a la par de mantener parte de la conformación de la comisión anterior.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar a los integrantes de la Comisión de Posgrado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesores como integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dra. Lilián MORO
Dr. Sebastián MACHADO
Dra. Mirian CAPELARI
Dr. Leandro CYMBERKNOP
Dra. Natalia QUICI
Dr. Leandro LEPRATTE
Dr. Gastón ARAGUÁS
Dr. Pedro ARRÚA
Dr. Julio CASTILLO
Dr. Jorge TORGA
Dra. Noemí BRENTA
Dr. Gerardo BOTASSO
Esp. Antonio ÁLVAREZ ABRIL
Dr. Miguel MUSSATI
Dra. Patricia MORES
Dr. Oscar Miguel RETE
Dra. Alfonsina ANDREATTA
Dr. Silvio GONNET
Dr. Horacio LEONE
Dr. Diego OLIVA
Dra. Marta PESA

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Comisión de Posgrado, designada precedentemente, cumplirá funciones por UN (1) año, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 141/2023

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 08.03.2023 13:45:44
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 08.03.2023 15:04:21